

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Garantizar el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, Pacto Interamericano sobre Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes	Entregar el formulario de solicitud de acceso a la información pública en cualquiera de las oficinas a nivel nacional o ingresar el pedido a través del formulario de requerimiento de información pública disponible en la sección de transparencia de la página web.	La persona interesada en acceder a la información pública de la institución debe pedir mediante solicitud escrita. En dicha solicitud deberá constar: 1. La fecha. 2. Ciudad. 3. Identificación del solicitante: nombre, apellido, número de cédula, dirección domiciliar, teléfono. Una vez lista, la Unidad Provedora de la Información Pública para que de su aval y autorice su entrega, en caso de encontrar incongruencias la envía nuevamente a la Unidad Provedora de la Información para que inopone los ajustes necesarios.	Una vez que ingresa la solicitud, esta es destinada al Responsable de Atender la Información Pública de la institución, quien la remite a la Unidad Provedora de la Información respectiva para que proceda a preparar la información requerida. Una vez lista, la Unidad Provedora de la Información Pública para que de su aval y autorice su entrega, en caso de encontrar incongruencias la envía nuevamente a la Unidad Provedora de la Información para que inopone los ajustes necesarios.	De lunes a viernes. 08:00 a 16:45	Gratis	5 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	1. Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Edificio CFN 8. Maor: Marcelo Jaime Chávez Gutiérrez, Edificio Ministerio de Cultura III. Machala: Av. Rocaforte, entre Guayas y Acaescho, Edificio de la Gobernación IV. Cuenca: Calle Larga y Huaynacapac V. Cuenca: Calle Mariscal Lamar y Santiago Mado	Oficinas a nivel nacional, página web y redes sociales.	NO	Solicitud de acceso a la información pública	Contactanos	21	21	100%	
2	CANJE Y CAMBIO DE ESPECIES MONETARIAS	Servicio a ciudadanos nacionales y extranjeros para el canje y cambio de especies monetarias (billetes y monedas) de las diferentes denominaciones en las ventanillas del Banco Central del Ecuador a nivel nacional y Máquinas Dispensadoras de Monedas a nivel nacional.	A través de: Ventanillas en Plataforma Gubernamental Financiera y las oficinas en Quito, Guayaquil y Cuenca. Máquinas dispensadoras de monedas del BCE, ubicadas en Centros Comerciales y puntos estratégicos a nivel nacional.	A través de Ventanillas: Personas naturales -cédula de identidad o pasaporte -formulario de solicitud de canje y cambio de especies monetarias -Especie monetaria de diferente denominación -Firmas jurídicas -cédula de identidad -Registro Único de Contribuyentes, en caso que aplique. A través de Máquinas Dispensadoras: 1. Identifica las instrucciones y coloca el billete en la máquina dispensadora. 2. Espera que la máquina identifique el billete y retire las monedas fraccionadas de 0,25, 0,50 ó 1 según la denominación del billete ingresado.	A través de Ventanillas: 1. El usuario solicita turno en las instalaciones del BCE 2. Entrega las especies monetarias y requisitos en ventanilla 3. Firma formulario de origen de destino de especies monetarias, en caso que aplique. 4. Recibe las especies monetarias cambiadas o cambadas de acuerdo al requerimiento. A través de Máquinas Dispensadoras: 1. Identifica las instrucciones y coloca el billete en la máquina dispensadora. 2. Espera que la máquina identifique el billete y retire las monedas fraccionadas de 0,25, 0,50 ó 1 según la denominación del billete ingresado.	Ventanillas: 08:30 a 15:30 Máquinas Dispensadoras: lunes a Domingo las 24 horas en puntos estratégicos	Gratis	A través de Ventanillas: 15 minutos A través de Dispensadoras de monedas: 1 minutos	Todas las personas naturales y jurídicas	Ventanillas del BCE: Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño PGGF, Amazonas y Penita Guayaquil: Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacapac Guayaquil: Nueve de Octubre # 200 y Pichincha PBR: 5934 372 9070 Cuenca: Calle Larga y Huaynacapac PBR: 5937 283 1255	Presencial: A través de Ventanillas y Máquinas dispensadoras	NO	No aplica	No aplica	10477	21470	93%	
3	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES	Gestión de Cuentas Corrientes mantiene la administración de las cuentas corrientes y sus procesos de registros, actualizaciones, cambios y modificaciones en dichas cuentas	Los requisitos se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros , en la sección Formulario de Apertura de Cuenta Corriente	Los requisitos se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros , en la sección Formulario de Apertura de Cuenta Corriente	Se recibe a través del Balcón de Servicio o mediante Quijux para atención, o cualquier asignado al personal de Balcón para su debida atención y se cancela el pedido en los sistemas especializados del BCE	De lunes a viernes. 08:00 a 16:45	Gratis	Promedio para apertura y cierre de cuentas corrientes 48 horas, para actualizaciones 1 día	Entidades Públicas, Financieras y Privadas	BCE Quito, Guayaquil y Cuenca	BCE Quito Dirección: Av. Diez de Agosto N11-539 y Briceño PBR: (593) 02 257003 - 257322 BCE Guayaquil Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha PBR: (593) 04 256333 BCE Cuenca Dirección: Calle Larga y Huaynacapac PBR: (593) 07 2831255	Oficinas, Ventanillas, correo electrónico y Quijux	NO	Formulario de Apertura de Cuenta Corriente	NO APLICA	287	448	90%
4	ACCESO A SISTEMAS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	Los servicios de certificación de información podrán ser proporcionados y administrados en todo o en parte por terceros. Para efectuar la prestación, estos deberán demostrar su vinculación con la Entidad de Certificación de información.	Remite un Oficio o Quijux solicitando ser calificado como Tercero Vinculado a la Entidad de Certificación Electrónica del Banco Central del Ecuador.	Empresas Privadas: Estructura de construcción, y sus reformas. -Nombramiento del Representante Legal. -Certificado laboral de quien asumirá las responsabilidades del tercero vinculado. Cédula de identidad y/o ciudadanía. -Papeleta de votación Balances de situación y estados de resultados del último período fiscal presentados a la Superintendencia de compañías, y del mes anterior a la presentación de esta información suscritos por el Representante legal y el contador. -Contrato de tercero vinculado sustrato -Documento de Plan de Acción Física -Documento de Infraestructura tecnológica -Documento de Seguridad de las estaciones de trabajo	Se procede a evaluar la necesidad, objetivos, planes y requisitos. Se realizará visitas para inspecciones necesarias. Se presentará un informe para aprobación y conocimiento de autoridades y Coordinación Jurídica. Aprobados el pedido se suscribe contrato. Requiere registro en Azeotul. Se reciben pedidos de creación de usuarios y claves convenios de confidencialidad. Se realizan las capacitaciones, se informa políticas, procedimientos	Lunes a Viernes 08:00 a 16:45	Se evaluará según el caso, las necesidades y la Entidad Pública o Privada	15 días después de culminar el procedimiento necesario	Entidades Públicas y Privadas	Gestión de Certificación Electrónica Quito	Quito 3938900 ext. 2863	Presencial: Oficinas de atención en Quito, Gestión de Certificación Electrónica Correo electrónico: eob@bce.ec Quijux o Comunicación escrita	NO	NO APLICA SOLICITAR EN OFICINA O POR CORREO ELECTRÓNICO	NO APLICA	5	13	90%
5	SUSCRIPCIÓN DE SELLADO DE TIEMPO	Servicio orientado a certificar la autenticidad de documentos electrónicos en un momento determinado	1. Solicitud a la Gestión de Certificación Electrónica de sellado de tiempo, firma formulario y firma 2. Presenta formulario, adjuntando requisitos 3. Aprobada la solicitud, realiza el pago y el personal técnico procede a la generación del plan de sellado de tiempo 4. Firma el Contrato	Cédula del solicitante y en caso de empresa: ruc, copia del nombramiento del Representante Legal, Formulario Reno con las características del plan de sellado o un contrato	1. El Coordinador de la Gestión de Certificación Electrónica, recibe el pedido, revisa y aprueba el mismo. 2. Solicita al cliente que realice el pago efectivo, cheque, transferencia electrónica) 3. Atención al Cliente emite la factura y 4. Se realiza el registro contable 5. El personal técnico procede a generar el plan 6. Comunica al usuario y procede a realizar las pruebas y puesta en producción del servicio 7. Se firma un contrato de prestación de servicios	Lunes a Viernes 08:00 a 16:45	Plan anual limitado USD 200	48 horas	Personas Naturales: Mayores a 18 años. Personas Jurídicas: Todas las empresas legalmente constituidas	Gestión de Certificación Electrónica Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto y Briceño, Eq. 0203938600	Presencial: Oficinas de atención al Cliente BCE en Quito, Gestión de Certificación Electrónica a Atención al Cliente	NO	NO APLICA SOLICITAR EN OFICINA O POR CORREO ELECTRÓNICO	NO APLICA personal Servicio	2	2	100%

6	AUTORIZACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS PARA RECAUDACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	Suscribir convenios de servicios de recaudación con entidades públicas y autorizar la apertura de cuentas reflectivas en entidades corresponsales del ICE	Los requisitos se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros , en la sección Sistema de Recaudación Sector Público	Los requisitos se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros , en la sección Sistema de Recaudación Sector Público	Una vez suscrito el convenio se entrega al usuario solicitante un listado de las entidades corresponsales con el fin de elegir entre ellas la entidad corresponsal en donde la entidad pública desea abrir la cuenta receptora	De lunes a viernes, 08:00 a 16:45	De	Gratuito	Entidades Públicas	BCE Quito, Guayaquil y Cuenca	BCE Quito Dirección: Av. Diez de Agosto N11-539 y Briceño Pkx. (593) 02 257003 - 257322 BCE Guayaquil Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Pkx. (593) 04 256333 BCE Cuenca Dirección: Calle Larga y Huaynacapac Pkx. (593) 07 2811255	Oficinas, Ventanillas, correo electrónico y Quipe	NO	Dirección de Servicios Financieros	Sistema de Recaudación Sector	2	4	92%
7	ADMINISTRACIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO	Representa un instrumento de pago que se utiliza a nivel internacional, en el cual el ordenante solicita la emisión de la carta de crédito en base al contrato. El compromiso del Banco Central del Ecuador en velar por el cumplimiento de los términos y condiciones acordados y/o pactados.	Para acceder al servicio de Cartas de Crédito se debe ingresar al siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros	1. Oficio de solicitud de apertura de Carta de Crédito 2. Formulario de solicitud de apertura de Carta de Crédito 3. Nota de pedido y/o copia de contrato y/o factura y/o equivalente 4. Autorización de licencia de importación sinco u oficio que instituido indique que posee los permisos de importación en trámite 5. Copia de la póliza de seguro u oficio del Ordenante indicando que la mercancía está asegurada.	Una vez que ingresa la solicitud, esta es destinada al Responsable de Atender la emisión de la Carta de Crédito mediante la elaboración de menajería swift y la afectación a cuentas corrientes para la confirmación de la misma al beneficiario por parte de nuestros bancos Corresponsales.	De lunes a viernes, 08:00 a 16:45	De	Gratuito	Entidades del Sector Público No Financieras	BCE Quito	Quito, Av. 10 de Agosto y Briceño, Eq. (02)3938600	Oficinas de la Dirección Nacional de Servicios Financieros, correos, Quipea, correspondencia, telefónica.	NO	Registro Carta Crédito	No aplica	12	20	91%
8	REGISTRO DE OPERACIONES CON EL EXTERIOR	Registro del crédito externo en divisas que contrata el sector privado. Incluye el sistema financiero, siempre y cuando el plazo de pago de dichas obligaciones se encuentre vigente a la fecha de registro. Registro de inversiones y recursos en divisas extranjeras en directas, subregionales y neutras, que en divisas se realizan en el capital social asignado de las empresas domiciliadas en el país.	Entregar el formulario de crédito externo en cualquiera de las oficinas a nivel nacional disponible en la sección producto y servicios de página web con sus respectivos requisitos. Entregar el formulario de inversión extranjera en cualquiera de las oficinas a nivel nacional disponible en la sección producto y servicios de la página web con sus respectivos requisitos.	La persona interesada en acceder a los requisitos de registro de crédito externo deberá acceder a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Subsección III. Créditos Externos al Sector Privado. Art. 24,25,27 y 28.	Una vez que ingresa el formulario de registro de crédito y/o inversión extranjera con sus respectivos documentos, se entrega al Responsable de la Dirección de Sistemas de Pago, para proceder al análisis correspondiente de los créditos externos e inversiones extranjeras y el registro en los respectivos sistemas.	De lunes a viernes, 08:00 a 16:45	De	Gratuito	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas.	I. Matriz Quito: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. II. Guayaquil: Edificio Esposito calle Francisco P. Icaza # 203 entre Pedro Carbo y Pichincha III. Cuenca: Calle Larga y Huaynacapac	Quito, Av. 10 de Agosto y Briceño, Eq. (02)3938600 (https://www.bce.fin.ec/)	Oficinas a nivel nacional, página web.	NO	Registro de operaciones con el exterior	Contáctanos	78	78	78%
9	CALIFICACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y SISTEMAS AUXILIARES DE PAGO	Suscribir convenios de corresponsalía con entidades que desean participar en la recaudación de recursos públicos, previo un proceso de calificación de la entidad solicitante. Servicio orientado a calificar a las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria para que puedan acceder al Sistema Central de Pagos y puedan efectuar transferencia de recursos y compensación de valores entre sus distintos participantes.	Los requisitos se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros , en la sección Sistema de Recaudación Sector Público - Resolución Administrativa BCE-OG-065-2018 (Calificación Corresponsales)	Los requisitos se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros , en la sección Sistema de Recaudación Sector Público - Resolución Administrativa BCE-OG-065-2018 (Calificación Corresponsales)	Una vez que la entidad que desea ser corresponsal, inicia un proceso de calificación de la entidad que dependiente el tipo de entidad se requiere la validación de diferentes áreas, con estas validaciones e informes favorables se continúa con la suscripción del convenio de corresponsalía. Se recibe la documentación de los requisitos de calificación y se realiza la revisión de cada uno de ellos, en el caso que estén correctos se emite el oficio de calificación, y en el caso que existan observaciones se notifica a la entidad financiera para que realice los respectivos correctivos y una vez que entrega todas las observaciones solventadas se emite el oficio de calificación.	De lunes a viernes, 08:00 a 16:45	De	Gratuito	Entidades Financieras y SAP	BCE Quito, Guayaquil y Cuenca	BCE Quito Dirección: Av. Diez de Agosto N11-539 y Briceño Pkx. (593) 02 257003 - 257322 BCE Guayaquil Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Pkx. (593) 04 256333 BCE Cuenca Dirección: Calle Larga y Huaynacapac Pkx. (593) 07 2811255	Oficinas, Ventanillas y Quipea	NO	Requisitos		2	5	88%
9	EMISIÓN DE CERTIFICADOS RELACIONADA A CUSTODIA DE VALORES FÍSICOS Y DESMATERIALIZADOS	Emisión de certificados relacionados a custodia de valores físicos y desmateralizados	1. Remitir mediante correo electrónico la solicitud especificando la información requerida 2. Recibir certificado relacionado a custodia de valores físicos y desmateralizados	Oficio con solicitud requerida dirigida al Director Nacional de Depósito Centralizado de Valores vía correo electrónico o físico	Revisar solicitud. Generar reporte en sistema especializado. Enviar por correo electrónico.	LUN - VIE 08:00 - 16:00	De	Sin costo	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz, Zonal Guayaquil y Zonal Cuenca	Oficina matriz (Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño, 02)3938600 Oficina Guayaquil (Edificio La Suiza calle Francisco P. Icaza # 203 entre Pedro Carbo y Pichincha, 04)256333 Oficina Cuenca (Calle Larga y Huaynacapac, 07)2811255 www.bce.fin.ec	* Oficina * Correo electrónico * Teléfono institución	NO	Requisitos calificación	Contáctanos	2	3	99%
10	EMISIÓN DE CERTIFICACIONES	Emisión de certificados relacionados a valores de ciudadanos extranjeros	1. Solicitar el certificado de custodia de valores 2. Realizar el pago en ventanilla del Banco Central del Ecuador 3. Retirar el certificado de custodia con el comprobante de pago con el sello de cancelado.	Solicitud física acerca de valores de ciudadanos extranjeros dirigida al Director Nacional de Depósito Centralizado de Valores. Cédula de identidad y/o cívica o pasaporte. Comprobante de pago	Revisar documentación. Imprimir certificado de sistema especializado.	LUN - VIE 08:00 - 16:00	De	USD 2,00	Personas Extranjeras	Plataforma Financiera, Zonal Guayaquil y Zonal Cuenca	Av. Amazonas y Peruvia (Plataforma Financiera) Pedro Icaza N205 E y Pichincha Calle Larga y Av. Huayna Capac	Presencial	NO	No aplica	No aplica	43	73	100%
10	EMISIÓN DE CERTIFICACIONES	Emisión de certificados relacionados a valores de ciudadanos extranjeros	1. Solicitar el certificado de custodia de valores 2. Realizar el pago en ventanilla del Banco Central del Ecuador 3. Retirar el certificado de custodia con el comprobante de pago con el sello de cancelado.	Solicitud física acerca de valores de ciudadanos extranjeros dirigida al Director Nacional de Depósito Centralizado de Valores. Cédula de identidad y/o cívica o pasaporte. Comprobante de pago	Revisar documentación. Imprimir certificado de sistema especializado.	LUN - VIE 08:00 - 16:00	De	USD 2,00	Personas Extranjeras	Plataforma Financiera, Zonal Guayaquil y Zonal Cuenca	Av. Amazonas y Peruvia (Plataforma Financiera) Pedro Icaza N205 E y Pichincha Calle Larga y Av. Huayna Capac	Presencial	NO	No aplica	No aplica	43	73	100%
10	EMISIÓN DE CERTIFICACIONES	Suscribir convenios de corresponsalía con entidades que desean participar en la recaudación de recursos públicos, previo un proceso de calificación de la entidad solicitante	Los requisitos se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros , en la sección Sistema de Recaudación Sector Público - Resolución Administrativa BCE-OG-065-2018 (Calificación Corresponsales)	Los requisitos se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros , en la sección Sistema de Recaudación Sector Público - Resolución Administrativa BCE-OG-065-2018 (Calificación Corresponsales)	Una vez que la entidad que desea ser corresponsal, inicia un proceso de calificación de la entidad que dependiente el tipo de entidad se requiere la validación de diferentes áreas, con estas validaciones e informes favorables se continúa con la suscripción del convenio de corresponsalía	De lunes a viernes, 08:00 a 16:45	De	Gratuito	Entidades Financieras y SAP	BCE Quito, Guayaquil y Cuenca	BCE Quito Dirección: Av. Diez de Agosto N11-539 y Briceño Pkx. (593) 02 257003 - 257322 BCE Guayaquil Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Pkx. (593) 04 256333 BCE Cuenca Dirección: Calle Larga y Huaynacapac Pkx. (593) 07 2811255	Oficinas, Ventanillas y Quipea	NO	Sistema de Recaudación Sector Público	No aplica	0	0	0%

11	EMISIÓN DE CLAVES PARA SISTEMAS DEL BCE	Los usuarios de los sistema web del BCE, solicitan acceso a través del Balcón del Servicio entregando los formularios específicos para cada sistema, con el fin de acceder al ODP y sea para movilizar fondos de las cuentas corrientes o consultar estado de cuenta	Los formularios se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-sistemas-de-pago , luego Unidad de Gestión de Liquidación y sección Formulario Clave	Los formularios se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-sistemas-de-pago , luego Unidad de Gestión de Liquidación y sección Formulario Clave	Los usuarios entregan los formularios para los diferentes sistemas web a través del Balcón de Servicios, para luego generar un requerimiento de emisión de clave, posteriormente emite la clave la persona encargada de la Gestión de Cuentas Corrientes	De lunes a viernes, 08:00 a 16:45	De	Gratuito	1 día	Clientes BCE	BCE Quito, Guayaquil y Cuenca	BCE Quito: Dirección: Av. Diez de Agosto N11-539 y Birciño Pkx (593) 02 2570031 - 2572522 BCE Guayaquil: Dirección: Av. Nueva de Octubre # 200 y Pichincha Dirección: Av. Nueva de Octubre # 200 y Pichincha Pkx (593) 04 2560383 BCE Cuenca: Dirección: Calle Larga y Huaynacajap Pkx (593) 07 2831255	Oficinas, Ventanillas y Quipos	NO	Emisión de claves	NO APLICA	56	161	80%
12	CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES	Contratación del servicio de custodia de valores físicos	1. Entregar contrato firmado por el emisor y requisitos de acuerdo a la naturaleza del cliente y el objeto contractual, los mismos que se encuentran publicados en la página web del Banco Central del Ecuador. 2. Retirar el contrato firmado por el Representante legal o delegado del Banco Central del Ecuador. 3. Aperturar una cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador. 4. Entregar contrato notariado, entregar valores y suscribir acta entrega-recepción.	-Solicitud de contrato de servicio de custodia de valores físicos -Registro Único de Contribuyentes (RUC) -Copia del Nombramiento del Representante Legal de la entidad -Cédula de identidad y/o ciudadanía del Representante Legal de la entidad -Cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador -Registro de personas autorizadas a emitir instrucciones -Suscripción de acta entrega-recepción de los documentos que ingresan a la custodia.	Revisión de la documentación y firma.	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	8 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Birciño Pedro Icaza N205 E y Pichincha	Presencial	No	No aplica	No aplica	0	0	0%	
		Cancelación del contrato del servicio de custodia de valores físicos	1. Remitir oficio de solicitud de cancelación del servicio de custodia de valores por correo electrónico a la Dirección Nacional de Depósito Centralizado de Valores.	-Oficio de solicitud de cancelación del Representante Legal o de la entidad que suscribió el contrato dirigido al Director Nacional de Depósito Centralizado de Valores.	Revisión de la documentación y cancelación.	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	1 día laborable	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Birciño Pedro Icaza N205 E y Pichincha	Presencial, correo electrónico.	No	No aplica	No aplica	0	0	0%	
		Cobro de bonos y cupones	1. Entregar el formulario obtenido de la página web del Banco Central del Ecuador, debidamente lleno con la información de bonos o cupones presentados al cobro.	-Formulario para cobros bonos y cupones -Bono o cupón físico	Revisión de documentación e instrucción de transferencia	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	3 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Birciño Pedro Icaza N205 E y Pichincha	Presencial	No	www.bce.ec	No aplica	0	0	0%	
		Custodia de valores de extranjeros	1. Entregar el oficio con las instrucciones para la custodia de valores del ciudadano extranjero, previamente emitido por la Coordinación Zonal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2. Retirar estado de cuenta de ingreso del valor.	-Oficio físico de recepción/entrega de valores de la Coordinación Zonal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana -Valores a ingresar	Registro y Custodia en Bóveda	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Extranjeras	Plataforma Financiera, Zonal Guayaquil y Zonal Cuenca	Av. Amazonas y Pereira (Plataforma Financiera) Pedro Icaza N205 E y Pichincha Calle Larga y Av. Huayna Capac	Presencial	No	No aplica	No aplica	30	78	88%	
		Retiro de valores para ciudadano extranjero o apoderado	1. Entregar el oficio con las instrucciones de retiro de valores por cancelación o renovación de visa de inversionista, previamente emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2. Retirar valores.	-Oficio de la Coordinación Zonal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana -Cédula de identidad y/o ciudadanía o pasaporte -Oficio de Renovación del Valor (de ser el caso)	Revisión de Documentación y retiro de bóveda	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Extranjeras	Plataforma Financiera, Zonal Guayaquil y Zonal Cuenca	Av. Amazonas y Pereira (Plataforma Financiera) Pedro Icaza N205 E y Pichincha Calle Larga y Av. Huayna Capac	Presencial	No	No aplica	No aplica	35	93	88%	
		Contratación del servicio de custodia de valores desmaterializados	1. Entregar contrato firmado por el emisor y requisitos de acuerdo a la naturaleza del cliente y el objeto contractual, los mismos que se encuentran publicados en la página web del Banco Central del Ecuador. 2. Retirar el contrato firmado por el Representante legal o delegado del Banco Central del Ecuador. 3. Aperturar una cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador. 4. Entregar contrato notariado, entregar valores y suscribir acta entrega-recepción.	-Solicitud de contratación de custodia de valor desmaterializado del cliente (emisor o depositante directo) - Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Depositante Directo. - Detalle de las acciones o participaciones de cada accionista o socio, nombres y apellidos, valor nominal. -Copia de la autorización de funcionamiento otorgada por la respectiva Superintendencia, o inscripción en el Registro Mercantil. -Nómina de las personas autorizadas a dar instrucciones sobre las operaciones efectuadas con los valores depositados y del Representante Legal, en la que conste nombres y apellidos, número de cédula, número celular, correo	Revisión de documentación y cancelación	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	8 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Birciño Pedro Icaza N205 E y Pichincha	Presencial	No	No aplica	No aplica	1	1	100%	
		Registro de emisión de valores desmaterializados	1. Remitir instrucciones del emisor por medio de correo electrónico para registrar y colocar valores ofertados públicamente e inscritos en el Catálogo Público del Mercado de Valores.	-Formulario de Emisión. -Liquidación de Bolsa. Adicional -Dispositivo Token (cuando es Casa de Valor). Alternativas -Oficio de Emisión por parte del Emisor.	Registro en sistema especializado	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Birciño Pedro Icaza N205 E y Pichincha	correo electrónico	No	No aplica	No aplica	285	414	88%	
		Apertura de subcuentas de tercero	1. Remitir por correo electrónico el formulario único para solicitar la creación de subcuentas de valor	-Formulario único para solicitar la creación de subcuentas de valor firmado electrónicamente vía correo electrónico.	Revisión de documentación y apertura de subcuenta en sistema especializado	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Birciño Pedro Icaza N205 E y Pichincha	correo electrónico	No	No aplica	No aplica	131	239	88%	

		Registro de garantías de valores desmaterializados	1. Remitir por correo electrónico el oficio de instrucción de registro de garantía conjuntamente con la aceptación del beneficiario de la garantía. -Pagaré o contrato que valide la garantía y acuerdo entre las dos partes.	Oficio de solicitud de garantía por parte del propietario del valor. -Oficio de aceptación por parte del beneficiario de la garantía. -Pagaré o contrato que valide la garantía y acuerdo entre las dos partes.	Revisión de documentación y cambio en sistema especializado.	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	3 horas	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro Icaza N202 E y Pichincha	correo electrónico	No	No aplica	No aplica	1	1	88%	
		Transferencia de valores desmaterializados	1. Remitir oficio de transferencia de valores mediante correo electrónico	-Oficio de solicitud de transferencia de valores por parte de la casa de valores y de beneficiario (Debidamente firmado) -Cédula de de identidad y/o cuedatemia	Revisión de documentación y cambio en sistema especializado.	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro Icaza N202 E y Pichincha	correo electrónico	No	No aplica	No aplica	68	231	88%	
		Consulta de extracto de la subcuenta de valores desmaterializados	1. Ingresar al sitio web https://www.bce.fin.ec/magsv/dv/form.html y registrar el número de cédula y/o ciudadanía para recibir el extracto de subcuenta.	Número de cédula de identidad y/o ciudadanía	Automático	Todos los días	Sin costo	5 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	No aplica	No aplica	en línea	Si	No aplica	www.bce.ec	No aplica	No aplica	No aplica	
		Precancelación de valores desmaterializados	1. Remitir la solicitud de cancelación anticipada del valor	-Oficio de precancelación de valores desmaterializados del Emisor. -Oficio de precancelación de valores desmaterializados del Beneficiario. -Oficial - Cédula de identidad y/o	Revisión de la documentación e instrucciones para transferencias	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro Icaza N202 E y Pichincha	correo electrónico	No	No aplica	No aplica	0	1	100%	
		CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE VALORES DESMATERIALIZADOS	1. Remitir por correo electrónico el oficio solicitando la cancelación del contrato único suscrito con el Depósito Centralizado de Valores	-Oficio de solicitud de cancelación de contrato de servicio de custodia de valores desmaterializados del Representante Legal del Emisor dirigida al Director Nacional de Depósito Centralizado de Valores físico o por correo electrónico.	Revisión de documentación y cancelación	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro Icaza N202 E y Pichincha	correo electrónico	No	No aplica	No aplica	0	0	0%	
13	TRANSFERENCIAS BANCARIAS INTERNACIONALES	Transferencia al interior del exterior del sector público y del sistema financiero.	Entregar el oficio y formulario de transferencia al exterior en las oficinas del Banco Central del Ecuador.	ENTIDAD FINANCIERA: 1. Depositar la estructura B02 diaria de entrada o salida de divisas. 2. Remitir el mensaje SWIFT o el oficio debidamente suscrito por las personas que tenga firma autorizada para movilizar cuentas corrientes del Banco Central. 3. Remitir a la DNSP el formulario de declaración informativa de envío de divisas ordenado por Instituciones Financieras y Courtes ENTIDAD PÚBLICA. 1. Remitir a la DNSP un oficio debidamente suscrito por las personas que tenga firma autorizada para movilizar cuentas corrientes, mediante el cual se instruya la transferencia al exterior y el débito a la cuenta corriente respectiva. 2. Adjuntar el formulario de transferencia al exterior con información completa del beneficiario del exterior. Es de indicar que el formulario debe venir suscrito por las firmas.	Una vez que ingresa el SWIFT o el oficio y el formulario de transferencias al exterior, se entrega al Responsable de la Dirección de Sistemas de Pago para proceder al análisis, afectación de cuentas corrientes y generación de mensaje SWIFT.	De lunes a viernes, 08:00 a 16:45	De	2 días	Lo que se establecen en Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.	Entidades Financieras y del Sector Público	I. Matriz Quito: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. II. Guayaquil: Edificio Ex Subo calle Francisco P. Icaza # 203 entre Pedro Carbo y Pichincha	Quito, Av. 10 de Agosto y Briceño, Eq. (02)3938600 (https://www.bce.fin.ec/)	Oficinas a nivel nacional, página web.	NO	Transferencias bancarias internacionales	No aplica	92%	92%	92%
14	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN TEMAS ECONÓMICOS	Servicio orientado al préstamo de publicaciones, es una biblioteca especializada en economía y banca central, dispone de una colección aproximada de 15.000 libros, la sección revistas dispone de más de 2.000 títulos de revistas.	Solicitar el servicio en la Biblioteca Institucional a través del Portal de la Biblioteca Económica	Ninguno	No aplica	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	Gratuito	5 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Extranjeros, Investigadores, servidores y funcionarios del BCE; Todas las personas jurídicas; Todas las instituciones públicas y privadas; Todas las ONGs.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Quito, Av. 10 de Agosto y Briceño, Eq. (02)2572522	Internet	Si	Servicio de Biblioteca Económica	Biblioteca	766	766	97.87%	
15	DIFFUSION DEL MUSEO NUMISMÁTICO ECUATORIANO	Servicio orientado a difundir y poner a valor del patrimonio de la Historia Económica y Numismática del Ecuador.	Acudir al Museo Numismático	Ninguno	Acudir al Museo Numismático	Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 Sábados, Domingos y Feriados 10:00 a 16:00	Nacionales. Gratuito. Extranjeros: USD1.00	30 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Extranjeros, Investigadores, servidores y funcionarios del BCE; Todas las personas jurídicas; Todas las instituciones públicas y privadas; Todas las ONGs.	Quito, García Moreno y Sucre	Quito, Av. 10 de Agosto y Briceño, Eq. (02)2572522	Quito, García Moreno y Sucre	No	Museo Numismático	"NO APLICA" Servicio personal	11,090	22,498	94.95%	
16	VENTA DE PRODUCTOS NUMISMÁTICOS	Venta de productos numismáticos ecuatorianos	Acudir al Museo Numismático y cancelación del valor del producto numismático	Ninguno	No aplica	Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 Sábados, Domingos y Feriados 10:00 a 16:00	De acuerdo a catalogo de productos	10 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Extranjeros, Investigadores, servidores y funcionarios del BCE; Todas las personas jurídicas; Todas las instituciones públicas y privadas; Todas las ONGs.	Quito: García Moreno y Sucre, Esquina Teléfono: 3938600 ext:3606 Cuenca: Calle Larga y Av. Huayna Capac Teléfono: 3938600 ext:7522 Guayaquil: Av. 9 de octubre y Pichincha Teléfono: 3938600 ext: 4328	Quito: García Moreno y Sucre, Esquina Cuenca: Calle Larga y Av. Huayna Capac Guayaquil: Av. 9 de octubre y Pichincha	Presencial	No	Museo Numismático	"NO APLICA" Servicio personal	61	105	79.28%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Trámite Ciudadano							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												28/02/2019							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												MARÍA JOSÉ CASARES							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												mascas@bce.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 2993-8600 EXTENSIÓN 2170							